

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MRR/MTE/JAM/PJP/djp.

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 04 de octubre 2023.

VISTOS :

El Memorándum N° 1034 de fecha 02 de octubre 2023 enviado por la Encargada oficina Omil Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

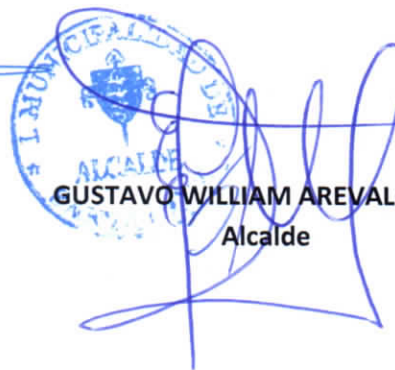
Que, El objetivo de este programa es brindar atención a los participantes.

DECRETO EXENTO N° 4311

- 1.- Aprueba Programa Denominado "INSUMOS PARA TALLERES" A realizar el 31 de octubre 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al programa FORTALECIMIENTO OMIL ITEM N°3 BIENES O SERVICIOS DE CONSUMO A LA CUENTA N° 114.05.01.001.072.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)